

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan, del Servicio de Sanidad.

Hasta las doce horas del día 20 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad.

- 2 separadores de Finocheto, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.
- 2 separadores anchos de garfios para isquiorrectal, al precio límite de 1.100 pesetas unidad.
- 50 carretes de hilo de lino número 50 y 60, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 6 portaagujas de Hegard, al precio límite de 450 pesetas unidad.
- 20 drenajes en T de 54 cm. largo por tres milímetros diámetro, rama corta mediacaña, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 50 metros tubo drenaje goma seis milímetros, al precio límite de 15 pesetas unidad.
- 50 metros tubo drenaje siete milímetros, al precio límite de 17 pesetas unidad.
- 6 bidestiladores vidrio neutro, al precio límite de 275 pesetas unidad.
- 10 estuches de corcho para dos frascos, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 3 cajas metálicas para esterilizar en seco 42×20×7, al precio límite de 650 pesetas unidad.
- 3 esterilizadores Janet para esterilizar sondas al formol, al precio límite de 750 pesetas unidad.
- 200 pares de guantes quirúrgicos de hilo, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 6 pinzas de curación de 17 centímetros, al precio límite de 130 pesetas unidad.
- 20 cánulas rectales, goma blanca, larga, al precio límite de 15 pesetas unidad.
- 2 cauterios en forma cuchillo para el paquelín, al precio límite de 1.100 pesetas unidad.
- 6 cazos eléctricos de un litro, al precio límite de 200 pesetas unidad.

Antes del día 7 de agosto de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras de todo el material que piensan ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar, sito en esta capital, paseo de las Delicias, número 44, para que puedan ser examinadas con antelación a la celebración del acto.

Podrán asistir concurrencia de material extranjero, al amparo y en las condiciones previstas por la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 268).

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaria

ria de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 13 de julio de 1964.—4.049-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se indican del Servicio de Sanidad.

Hasta las doce horas del día 21 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad:

- 1 mueble cajonera, al precio límite de 20.375 pesetas.
- 1 mueble cajonera, de cinco metros, al precio límite de 23.875 pesetas.
- 1 mueble costura para religiosas, al precio límite de 29.000 pesetas.

Antes del día 12 de agosto de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar, en el Hospital, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentra a disposición de los licitadores, en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 14 de julio de 1964.—4.048-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se mencionan del Servicio de Sanidad.

Hasta las doce horas del día 24 de agosto de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad:

- 200 cajas de 25 películas radiográficas de 34×30, al precio límite de 521 pesetas unidad.
- 250 cajas de 25 películas radiográficas, de 30×40, al precio límite de 866 pesetas unidad.
- 400 paquetes de fijador para nueve litros, al precio límite de 56.10 pesetas unidad.
- 300 paquetes revelador para nueve litros, al precio límite de 65 pesetas unidad.

Antes del día 14 de agosto de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensan ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar, para efec-

tuar con ellas cuantas pruebas se consideren oportunas.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 14 de julio de 1964.—4.050-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de 1.431 pares de zapatos, correspondiente al Servicio de Vestuario con destino a Tropas Nómadas.

Hasta las doce horas del día 25 de agosto de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de 1.431 pares de zapatos, al precio límite de 150 pesetas par, correspondiente al Servicio de Vestuario con destino a Tropas Nómadas.

Las condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, sita en la avenida antes citada.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 15 de julio de 1964.—4.047-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de paja para pienso.

A las diez horas del día 18 del próximo mes de agosto se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta pública, a la adquisición de paja para pienso, con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia que a continuación se expresan, para sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso y cantidades que también se mencionan:

- Almacén Regional de Madrid, 15.573 quintales métricos.
- Depósito de Torrelodones, 129,50 quintales métricos.
- Depósito de Aranjuez, 157,50 quintales métricos.
- Depósito de Alcalá de Henares, 1.441,50 quintales métricos.
- Depósito de Avila, 762,50 quintales métricos.
- Depósito de Guadalajara, 39,50 quintales métricos.
- Depósito de Toledo, 1.891,50 quintales métricos.
- Depósito de Cáceres, 245 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán, en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen los

presuntos licitadores, pueden examinarlos en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina. Acompañarán a la oferta, resguardos de la fianza o fianzas constituidas en la Caja General de Depósitos y la documentación prevenida en los pliegos de condiciones legales.

El importe de los anuncios será a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1964.—4.065-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de abastecimiento de agua de la Mancomunidad Interconcejil de Izaga (Navarra).

Hasta las trece horas del día 19 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.580.341,88 pesetas.

La fianza provisional, a 131.606,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de agosto de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio,

en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.061.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de la obra complementaria número 1 del embalse de Camarillas, instalaciones de registro de las aportaciones al embalse de Camarillas, término municipal de Hellín (Albacete).

Hasta las trece horas del día 19 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Se-

gura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.407.538,26 pesetas.

La fianza provisional, a 48.150,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de agosto de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido de la misma).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo

de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.064

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de los proyectos modificados de precios de los de distribución de aguas y de saneamiento de Buñares (Logroño).

Hasta las trece horas del día 19 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.606.396,99 pesetas.

La fianza provisional, a 32.128 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de agosto de 1964, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de

compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificación exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1

de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.—4.062.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la población de Liétor (Albacete).

Hasta las trece horas del día 19 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.241.249,78 pesetas.

La fianza provisional, a 44.825 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de agosto de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio,

en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—4.060-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red de acequias de los sectores tercero y cuarto de la margen izquierda del regadío del Valle de Lemos (Lugo).

Hasta las trece horas del día 19 de agosto de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica

del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.423.111,53 pesetas.

La fianza provisional, a 188.462,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de agosto de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios.—Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social.—Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo

de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—4.063-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para la ejecución y obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 58 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, capilla y urbanización para pescadores en El Perelló (Valencia).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público subasta para la ejecución y obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 58 viviendas de renta limitada, segundo grupo, tercera categoría, capilla y urbanización para pescadores en El Perelló (Valencia), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Carlos de Miguel González, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle de Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Valencia, avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, número 336, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a ocho millones doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas noventa y siete pesetas con diecinueve céntimos

(8.254.397,19), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de ciento sesenta y cinco mil ochenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos (165.087,94), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la Marina en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada de 8.254.397,19 pesetas antes consignadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina, el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Nuevos Ministerios); en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, número 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Valencia, avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, número 336, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de julio de 1964.—El Secretario general.—4.011-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la concesión de derecho de superficie para el establecimiento de estación de servicio en la plaza de Fernández Ladreda, en parcela de su propiedad.

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, convoca subasta para la concesión de derecho de superficie para el establecimiento de estación de servicio en la plaza de Fernández Ladreda, en parcela de su propiedad, de 20 por 17 metros de fachada y fondo, respectivamente, por un canon anual de 60.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado de Contratación (Ministerio de la Vivienda), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles, hasta la víspera de la celebra-

ción de la subasta, en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—3.971-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 539 viviendas subvencionadas, edificaciones complementarias y urbanización en Albacete.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 539 viviendas subvencionadas, edificaciones complementarias y urbanización en Albacete, acogidas a los beneficios del Decreto 2229/1960, de 17 de noviembre, en relación con la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 24 de junio de 1955 y Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por los Arquitectos don Alfonso Crespo y don Adolfo Gil y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a setenta y cinco millones doscientas setenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro 75.272.754) pesetas y veintitrés (23) céntimos y la fianza provisional a cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas sesenta y tres (456.363) pesetas y ochenta (80) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Albacete o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Albacete (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 8 de julio de 1964.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.014-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de sesenta y cuatro viviendas subvencionadas y urbanización en Estepona (Málaga).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de sesenta y cuatro viviendas subvencionadas y urbanización en Estepona (Málaga), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero

de 1964, según proyecto redactado por los Arquitectos don César Olano y don Carlos Verdú, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones novecientos noventa mil ciento setenta y tres (8.990.173) pesetas y veintinueve (21) céntimos, y la fianza provisional, a ciento setenta y nueve mil ochocientos tres (179.803) pesetas y cuarenta y seis (46) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Málaga o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Málaga a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Málaga (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.983-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 52 viviendas subvencionadas y urbanización en Alfaro (Logroño).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 52 viviendas subvencionadas y urbanización en Alfaro (Logroño), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Gil Albarellos, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones doscientas cincuenta mil ochocientos trece (5.250.813) pesetas y quince (15) céntimos y la fianza provisional a ciento cinco mil dieciséis (105.016) pesetas y veinticinco (25) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Logroño o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en

la Delegación Sindical Provincial de Logroño (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.981-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de ochenta viviendas subvencionadas y urbanización en Morón de la Frontera (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ochenta viviendas subvencionadas y urbanización en Morón de la Frontera (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael Arévalo y don Ignacio Costa, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones doscientas cuarenta y dos mil seiscientos veintitrés (12.242.623) pesetas y veintidós (22) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos (244.852) pesetas y cuarenta y seis (46) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.982-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 160 viviendas subvencionadas, cinco locales comerciales y urbanización en El Arahal (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 160 viviendas subvencionadas, cinco locales comerciales y urbanización en El Arahal (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley, número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael Arévalo y don Ignacio Costa, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veinticuatro millones novecientos ochenta y ocho mil trescientas cuarenta (24.988.340) pesetas y treinta y siete (37) céntimos, y la fianza provisional, a cuatrocientas noventa y nueve mil setecientos sesenta y seis (499.766) pesetas y ochenta (80) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.984-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de setenta y dos viviendas subvencionadas y urbanización en Marchena (Sevilla).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de setenta y dos viviendas subvencionadas y urbanización en Marchena (Sevilla), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael Arévalo y don Ignacio Costa, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones setecientos ochenta y un mil seiscientos una (11.781.601) pesetas y treinta y tres (33) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas treinta y cinco mil seiscientos treinta y dos (235.632) pesetas. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en

la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.985-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para la adquisición de una «Máquina explanadora» con destino al Parque Móvil de esta Corporación.

A medio del presente anuncio, extracto del publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, del día de hoy, se saca a concurso la adquisición de una «Máquina explanadora» con destino al Parque Móvil de esta excelentísima Corporación de las siguientes características:

Pala con capacidad mínima de un metro cúbico en la cuchara; topadora frontal, preferentemente orientable; escarificador; motor tipo Diesel, con potencia no inferior a 70 C. V.; rodaje mediante ruedas neumáticas, cabina cerrada para el conductor y sistema de alumbrado reglamentario.

El precio máximo de licitación es de 1.500.000 pesetas; la fianza que habrá de constituirse en la Caja de esta excelentísima Corporación para poder tomar parte en este concurso será de 20.000 pesetas.

El plazo de presentación de las proposiciones será de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de la misma a las trece horas del último día de aquéllos; dicha presentación se efectuará en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, Subdelegación de Fomento.

Las proposiciones no se ajustarán a modelo fijo, bastando con la determinación de las circunstancias personales del proponente, señalamiento de las características de la máquina o máquinas ofertadas y el precio señalado para cada una de ellas, así como el plazo de entrega de las mismas.

Las demás condiciones generales y específicas por las que habrá de regirse este concurso se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, a que se deja hecho referencia.

Lugo, 7 de julio de 1964.—El Presidente, Julio Ulloa Vence.—El Secretario, por delegación, Fernando Fernández Méndez.—3.951-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso para el arrendamiento de la plaza de toros de esta capital.

La apertura de los sobres en el concurso para el arrendamiento de la plaza de toros de Valencia, por cuatro años de duración y por el precio global de 27.000.000 de pesetas, tendrá lugar en el palacio de la Diputación Provincial a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado»; las plicas se presentarán, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación Provincial, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso es de 215.000 pesetas y la definitiva de 430.000 pesetas.

Modelo de proposición

Doh vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso ente-

rado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones a que ha de acomodarse el concurso para el arrendamiento de la plaza de toros de Valencia se compromete a tomarla en arriendo con sujeción a todas las condiciones estipuladas en dicho pliego.

(Fecha, firma y rúbrica del concursante.)

Valencia, 20 de julio de 1964.—El Presidente, B. de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—3.859-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de alcantarillado en las calles de Batalla del Salado, Santiago, Lope de Vega (primer tramo), Murillo, Quevedo, Teruel, Cruzada, camino de la Virgen, Lope de Vega (segundo tramo), calle sin nombre, Cristóbal Pérez Pastor, Miguel López de Legazpi, Collado Piña, Arquitecto Valdelvira (tramos primero y segundo), Bernabé Cantos, Ríos Rosas, Velarde, Daoiz, Hermanos Villar, San Luis, Fátima, Marqués de Villares, Cristóbal Colón, Lepanto y San Carlos, y las de pavimentación en Arquitecto Fernández, Juan de Toledo, Torres Quevedo (segregado tercero) y Granada, de conformidad con el proyecto y presupuesto redactado a tal fin por el Técnico municipal competente.

El tipo de licitación, a la baja, es el de tres millones ochocientos treinta y seis mil doscientos catorce pesetas con cuarenta céntimos (3.836.214,40), en el que están aumentados los precios en un 15 por 100 respecto a la subasta anterior, que ha sido disminuido en obra.

El presupuesto parcial de cada calle figura en el proyecto correspondiente, que, unido a los pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores podrán presentar proposiciones para todas las calles en conjunto, o por separado de aquellas que les interesen, sometiéndose a sus respectivos presupuestos.

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro del año siguiente a la fecha de su comienzo.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, si se opta a la totalidad de las calles, o la equivalencia al 2,50 por 100 del importe del tipo de las calles a las que licite. El rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva en la cuantía que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación antes citado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta, y acompañándolas de todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones en este excelentísimo Ayuntamiento.

Si resultase desierta esta subasta, se celebrará otra diez días hábiles después, sin que medie nuevo anuncio, y bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre, (propio o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para realizar las obras de alcantarillado y pavimentación en las calles de (especificarse las calles a que presenta proposición), de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia del día, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos)

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 9 de julio de 1964.—El Alcalde accidental.—4.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Miguel del Prat, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Miguel del Prat, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 567.254,81 pesetas a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números dos y tres del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El importe de esta obra figura consignado en la partida 3/4 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 10 de junio de 1963.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 11.345,09 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en el Servicio de Coordinación de este Excmo. Ayuntamiento, calle Ignacio Iglesias, número 16, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la tarifa) y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Miguel del Prat», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consis-

torial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Miguel del Prat, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 11.345,09 pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de urbanización de la calle Miguel del Prat.»

Badalona, 7 de julio de 1964.—El Secretario, Antonio de Molina.—4.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carreño (Candás) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de un grupo escolar y viviendas para el personal del Magisterio en Tamón.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado convocar subasta pública para contratar la ejecución del proyecto de construcción de un grupo escolar y viviendas para el personal del Magisterio en la parroquia de Tamón, de este Concejo, conforme a proyecto técnico redactado por los Arquitectos don José Antonio Muñoz y don Celso García, y pliegos de condiciones económico-administrativas formulados al efecto, haciéndose pública la licitación bajo las siguientes

Bases

- 1.ª Tipo de subasta: 794.844,65 pesetas a la baja.
- 2.ª Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
- 3.ª Examen del proyecto y pliego de condiciones: En Secretaría.
- 4.ª Garantía provisional: 15.896,30 pesetas.
- 5.ª Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva.
- 6.ª Presentación de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento en sobre cerrado, que puede ser lacrado, e indicando la subasta a que se refiere, redactada la oferta según modelo que se cita en este anuncio, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª Apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos cerrados, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y acta autorizada por el Secretario del Ayuntamiento.

8.ª Consignación presupuestaria y forma de pago: Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario formulado al efecto, pudiendo percibir el contratista certificaciones de obra parciales pendientes de la liquidación final.

9.ª Abono de gastos: Serán de cuenta del licitador adjudicatario todos los gastos de anuncios, impuestos y honorarios de Notario por formalización de escritura pública, así como los honorarios de los técnicos municipales directores de la obra y demás que resulten de la subasta.

10. Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de la firma, cuyo apoderamiento acredita documentalmente), enterado del anuncio publicado para la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y viviendas para el Magisterio en la parroquia de Tamón, Concejo de Carreño, así como del proyecto técnico, presupuesto, pliego de condiciones económico-administrativas y demás condiciones que rigen la subasta, se compromete a ejecutar dicho proyecto, con arreglo a la indicada documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo declara solemnemente que está al día en el pago de las contribuciones del Estado y Seguros sociales, extremos que justificará documentalmente, y ejecutará las obras con arreglo a la legislación laboral.

11. Documentación y reintegro: La documentación irá reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, sello municipal de la Mutualidad de Administración Local. A la oferta o pliego acompañará:

- Recibo de la fianza depositada.
- Declaración jurada de estar exento de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento; y
- Carnet de Empresa con responsabilidad sindical.

Candás, 8 de julio de 1964.—El Alcalde, Pedro Isidro Chicote.—4.002-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de desmonte para apertura de la nueva vía urbana al este del parque de Santa Ana.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta a la baja para la contratación de las obras de desmonte para apertura de la nueva vía urbana al este del parque de Santa Ana, que ha de constituir la travesía entre Antonio Maura y División Azul, junto a los terrenos del indicado parque, estableciéndose como tipo de licitación la cantidad de doscientas setenta y nueve mil trescientas siete pesetas con trece céntimos, que figura en el proyecto correspondiente como presupuesto de contrata.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y el proyecto se encuentran de manifiesto en el Negociado sexto (Obras) de la Secretaría Municipal, durante el plazo de licitación y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos—sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta—una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, que el adjudicatario sustituirá por otra que represente el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán por los interesados en el ya citado Negociado sexto, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, inclusive, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, acompañadas de la documentación que para este fin se especifica en el correspondiente pliego de condiciones; todo ello metido en un sobre cerrado y lacrado, con la inscripción siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de las obras de desmonte para apertura de nueva vía urbana al este del parque de Santa Ana (travesía entre Antonio Maura y División Azul).

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en las Salas Consistoriales a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos de anuncios y reintegro de expediente correrán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de subasta para adjudicación de las obras de desmonte para apertura de nueva vía urbana al este del parque de Santa Ana (travesía entre Antonio Maura y División Azul), de Cuenca, se compromete, en nombre a la ejecución de las mismas, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, en la cantidad de ... pesetas (en letra), para lo cual acompaña toda la documentación exigida y señala como domicilio en Cuenca para recibir notificaciones el siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 8 de julio de 1964.—El Alcalde Presidente (ilegible).—4.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Argüelles, de esta ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Argüelles, de esta ciudad», a la baja del tipo de licitación de 433.271,23 pesetas, de las que 354.004,65 pesetas corresponden a las obras de adoquinado y las 79.266,58 pesetas restantes a las de construcción de aceras.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberle sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 12.998,13 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de apli-

car los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles, inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión celebrada el día 13 de enero de 1964.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de adoquinado y aceras en la calle de Argüelles, de esta ciudad», se compromete a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consignese en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 16 de junio de 1964.—El Alcalde, Pedro Crespo.—4.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial en esta ciudad.

Objeto y tipo del concurso.—Son objeto del presente concurso la contratación de las obras de adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial, en esta ciudad (despachos y salones de la planta noble, salas de la entreplanta y vestíbulo del público), por el precio tipo en baja de pesetas 3.830.275.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—Se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas, sin que este plazo pueda exceder de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional.—Es de 62.454,12 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días

hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en la Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta

del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1964, referente al concurso de las obras de adquisición de mobiliario para la nueva Casa Consistorial en esta ciudad (despachos y salones de la planta noble, salas de la entraplanta y vestíbulo del público), y teniendo capacidad legal para ser contra-

tista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Inmortal ciudad de Zaragoza, 4 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—4.028-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJÓZ

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Saltos del Guadiana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento de la industria: Montijo.

Presupuesto: 66.610.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una central hidroeléctrica para el aprovechamiento de la presa de Montijo, compuesta de dos grupos Bulbo, de 6.250 CV. cada uno, transformador de 11.200 KVA. y demás accesorios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 30 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.940-C.

*

Peticionario: «Saltos del Guadiana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento de la industria: Orellana la Vieja.

Importe de la ampliación: 17.645.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la central hidroeléctrica para el aprovechamiento del salto del canal de Orellana número 3, mediante la instalación de un nuevo grupo compuesto de turbina Francis, de 7.300 CV., alternador trifásico de 6.575 KVA. y transformador trifásico de 6.373 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 30 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.941-C.

•

Peticionario: «Saltos del Guadiana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento de la industria: Herrera del Duque.

Presupuesto: 61.310.000 pesetas.

Objeto: Ampliar la central hidroeléctrica de pie de presa de Cijara mediante la instalación de un nuevo grupo compuesto de turbina Francis, de 23.600 CV., alternador trifásico de 20.200 KVA., transformador trifásico de 20.200 KVA. y demás accesorios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 30 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.939-C.

Peticionario: «Saltos del Guadiana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento de la industria: Capilla. Presupuesto: 52.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación de una central hidroeléctrica de pie de presa en Capilla, sobre el río Zújar, compuesta de turbina «Francis», de 26.000 CV, alternador trifásico de 21.800 KVA., transformador trifásico de 21.800 KVA. y demás accesorios.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 30 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.942-C.

TERUEL

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de impugnación por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza General Varela, núm. 5.

Electricidad

Peticionarios: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.» y «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Emplazamiento: En la provincia de Teruel, no determinado todavía, posiblemente Escucha o Montalbán.

Objeto de la instalación: Una central térmica para producción de energía eléctrica, con destino a las Empresas peticionarias, denominada Utrillas, que constará inicialmente de dos bloques, caldera, turbogrupos, transformador independientes de 120.000 KW. cada uno, 180 atm. y 540° C., con recalentamiento. Alternadores y transformadores de 150 MVA. Combustible: lignito procedente de los yacimientos de Teruel, preferentemente Utrillas. Refrigeración por aire, sistema GEA. Dos líneas de salida de energía a 220 KV.

Capital a invertir: 2.173,36 millones de pesetas, de las que 1.393 millones son de equipo a importar y 722,86 millones de pesetas son de terrenos, edificios, obra civil y varios.

Teruel, 8 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Luis Fernando Tertre.—5.545-B.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las si-

guientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Nuncio Viejo, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Ayuntamiento.

Emplazamiento: Almonacid.

Objeto de la petición: Legalización e inscripción de las instalaciones de abastecimiento de agua potable a la localidad de Almonacid.

Capital: 1.006.692,99 pesetas.

Producción prevista: 17.100 metros cúbicos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Ayuntamiento.

Emplazamiento: Manzanque.

Objeto de la petición: Legalización e inscripción de las instalaciones de abastecimiento de agua potable a la localidad de Manzanque.

Capital: 904.000 pesetas.

Producción prevista: 13.500 metros cúbicos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Ayuntamiento.

Emplazamiento: Miguel Esteban.

Objeto de la petición: Legalización e inscripción de las instalaciones de abastecimiento de agua potable a la localidad de Miguel Esteban.

Capital: 1.995.363,64 pesetas.

Producción prevista: 14.600 metros cúbicos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Toledo, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—5.569-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar ante esta Delegación de Industria, Alcallares, 1. principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos:

Peticionario: «Anselmo León, S. A.».

Capital: 70.420 pesetas.

Objeto: Modificación de trazado de una línea eléctrica a la tensión de 15.000 V. en término de Laguna de Duero y construcción de un centro de transformación de 75 KVA.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Valladolid, 7 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Replso.—5.587-B.